



Ilustre Municipalidad
de Buin

831470

BUIN

10 MAY 2024

DECRETO ALC. N° 1417 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal don Felipe Meza Cerón – Suplente como Encargado de Finanzas, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal del funcionario don **FELIPE MEZA CERÓN**, Cedula de Identidad N°  Contador Público y Auditor – Suplente como Encargado de Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **13 de Mayo de 2024**.

2.- Nombrase como Encargado de Finanzas Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Encargado de Contabilidad – Escalafón Jefaturas, por el día **13 de Mayo de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/TVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.